La suscrita contadora de

GAMMABIT S.A.S.
Soluciones Tecnológicas
NIT. 900.268.683-6

CERTIFICA QUE:

El Señor, **JORGE LUIS MUÑOZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.074.787 de V/cio, presta sus servicios para la empresa GAMMABIT SAS desde el mes de febrero del año 2009 y ha realizado labores de Gerencia en los siguientes proyectos de software:

- Desarrollo e implementación de Plataforma Biblionets para las I.E. públicas del municipio de San José del Guaviare
- Co-desarrollo Plataforma web Seguimiento Vehicular DETECTAR GPS
- Desarrollo de aplicación móvil para la comercialización de productos campesinos – MERCAO
- Desarrollo de plataforma y aplicación móvil para la caracterización industrial, comercial y de servicios para la Cámara de Comercio de Villavicencio.

Se expide la presente certificación en Villavicencio el día 19 de septiembre de 2019 a solicitud del interesado.

JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO
Contadora Pública T.P 143174-T
Tel: 320-272.8930

RELACIÓN DE CONTRATOS RELACIONADOS CON DESARROLLO DE SOFTWARE EJECUTADOS POR GAMMABIT S.A.S

CERTIFICADO DE CONTRATO

Numero de Contrato	**SJG VD 006 DE 2016** del año **2016**
CONTRATANTE:	**PARQUESOFT META ACTUANDO COMO EJECUTOR DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No FP.44842-421-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, -FONDO FRANCISO JOSÉ DE CALDAS-, EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DEL META – PARQUESOFT META**
NIT	**900.044.905-4**
CONTRATISTA:	**GAMMABIT S.A.S**
NIT	**900.268.683-6**
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE BIBLIOTECAS VIRTUALES CON ACCESO A PLATAFORMAS LIBRES Y CON SUSCRIPCIÓN A BASES DE DATOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN LOS SALONES CULTURALES TIC, ASÍ COMO TALLER DE CAPACITACIÓN A LÍDERES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE VEINTE (20) HORAS A CIEN (100) PERSONAS SOBE EL USO Y ACCESO A LAS REDES VIRTUALES DE BIBLIOTECAS Y FOMENTO DE LA LECTURA PARA EL PROYECTO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE VIVE DIGITAL EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. FP.44842-421-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DEL FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN,- FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y LA FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DEL META – PARQUESOFT META – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE VIVE DIGITAL 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DETALLADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SER ENTREGADOS EN EL MUNICIPIO.
FECHA DE INICIO (Día/Mes/Año)	25 /04/ 2016
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	12/08/2016
VALOR INICIAL	$ 148`300.000
VALOR ADICIÓN	N.A.
VALOR TOTAL	$ 148`300.000.oo
SUPERVISOR	Camilo Andrés Riveros Lesmes

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Se suscribe la presente en Villavicencio, el 07 de abril de 2017.

CAMILO ANDRÉS RIVEROS LESMES
Representante Legal Parquesoft META

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR JERSON EDUARDO PABÓN MORA IDENTIFICADO CON C.C. 86075018 DE VILLAVICENCIO DE LA EMPRESA MOBILECORP S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 900.588.488-9

HACE CONSTAR:

Que **GAMMABIT S.A.S.** identificado con NIT. 900.268.683-6, realizó el Codesarrollo de la Plataforma de Seguimiento Vehicular a la empresa **MOBILECORP.** A continuación se describe la información relacionada con el servicio.

a. **FECHA DE INICIO:** FEBRERO DE 2015
b. **FECHA DE TERMINACIÓN:** NOVIEMBRE DE 2015
c. **OBJETO GENERAL:** CODESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO VEHICULAR
d. **VALOR TOTAL: $152'000.000** CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS
e. NIVEL DE SATISFACCIÓN:

Excelente (5) _**X**_ Bueno (4) ____ Aceptable (3) ____

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Villavicencio, a los 08 días del mes de marzo del año 2016.

Jerson Eduardo Pabón Mora
Representante Legal
MOBILECORP S.A.S.

Cra 28 No. 46-59 Barrio La Grama
Teléfono: 6823630 Celular: 57 3208001712
Correo electrónico gerencia@mobilecorp.co
Villavicencio, Meta - Colombia.

UT CASA CAMPESINA
NIT. 901.206.647-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL CASA CAMPESINA - NIT 901.206.647-9

CERTIFICA QUE:

La empresa Gammabit S.A.S. identificada con NIT 900268683-6, representada legalmente por JORGE LUIS MUÑOZ MARTÍNEZ identificado con C.C. 86074787, **LA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS - MERCAO,** con las siguientes características :

1. **Aplicación Servidor Web (Administrador y superadministrador)**
    a. **Administrar categorías de productos**
    b. **Administrar subcategorías de Productos**
    c. **Administrar y registrar Productos**
    d. **Administrar y registrar Mercados flotantes y mercado fijo.**
    e. **Agregar enlace de geolocalización a Google Maps**
2. **Aplicación Móvil**
    a. **Registro e Inicio de sesión**
    b. **Ver la lista de productos y filtrar por categorías**
    c. **Ver la ficha técnica de un producto**
    d. **Agregar producto a un pedido y enviar pedido**
    e. **Agregar producto a un pedido y enviar pedido**
3. **Compatibilidad**
    a. **Android:** https://play.google.com/store/apps/details?id=com.gammabit.mercao
    b. **iOS:** https://apps.apple.com/co/app/mercao/id1475873697

Periodo de ejecución: 03 de abril de 2019 a 03 octubre de 2019.

John Freddy Lara Clavijo
CC 86064046
Representante Legal
Unión Temporal Casa Campesina

AMOR SIN LIMITES
CORPORACIÓN SOCIAL INTERNACIONAL

NIT 900123921-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN SOCIAL INTERNACIONAL AMOR SIN LÍMITES - NIT 900.123.921-1

CERTIFICA QUE:

La empresa **Gammabit S.A.S.** identificada con NIT 900268683-6, representada legalmente por JORGE LUIS MUÑOZ MARTÍNEZ identificado con C.C. 86074787, desarrolló el Sistema de información para la caracterización industrial, comercial y de servicios, para el municipio de Acacías en el marco del CONTRATO C-109-2018, celebrado con la Cámara de Comercio de Villavicencio, como se describe a con a continuación:

- Análisis y levantamiento de requerimientos funcionales para la elaboración del cuestionario a implementar en la aplicación móvil y el sistema de información en el servidor.
- Sistema de Información para almacenamiento y análisis de información empresarial y generación de reportes.
- Aplicación móvil para celulares y tabletas con sistema operativo Android, para la recolección de información a través de un formulario definido por la Cámara de Comercio de Villavicencio.
- Soporte y mantenimiento de las herramientas tecnológicas.

Periodo de ejecución: 02 de Agosto de 2018 a 02 Enero de 2019.

Se expide la presente certificación en Villavicencio a los 20 de marzo de 2020.

CORPORACION SOCIAL INTERNACIONAL
AMOR SIN LIMITES
NIT.: 900.123.921-1
MARIA VICTORIA HERRERA GONZALEZ
Representante Legal

BOGOTA: CALLE 42 SUR NO 24 37 - *VILLAVICENCIO CALLE 7B 37-03 BARRIO LA ESPERANZA 6TA ETAPA*
CORREO mariavherrera35@hotmail.com *CELULAR 3184152694*

amanecer
Somos progreso

00000206

Yopal, 1° de octubre de 2015

LA FUNDACIÓN AMANECER

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE LUIS MUÑOZ MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.074.787 de Villavicencio. Prestó sus servicios como Facilitador. Dentro del Convenio DHS-5211640 (FAC-12-014). Celebrado entre Fundación Amanecer y ECOPETROL S.A. Actividades para desarrollar el Programa Mujer Emprendedora y Formadora en el Departamento del Casanare, mediante la siguiente Orden de Servicios Y Orden de Compra:

ORDEN No.	FECHA DE INICIO	DURACIÓN	OBJETO	VALOR
FA-PS-036-13	4 de marzo de 2013	8 meses	Prestar servicios profesionales para realizar actividades académicas de formación, acompañamiento, seguimiento, ejecución apoyo logístico a los procesos formativos, capacitación y asesoría a los usuarios del programa Alfabetización Digital y Tecnológica, dentro del convenio DHS-5211640 (FAC-12-014).	$ 19'696.000.oo

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

amanecer
Jefatura de Servicios Administrativos

GINA PAOLA FRANCO AMÉZQUITA
Jefe Servicios Administrativos

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE:

DATALINK NETWORKS S.A.S.
NIT 900.112.851-7

CERTIFICA QUE:

El señor, JORGE LUIS MUÑOZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86074787 de Villavicencio, ha participado en actividades de Gerencia de proyectos de Telecomunicaciones en la ciudad de Yopal y Villavicencio desde Enero de 2014 hasta Diciembre de 2014.

En su labor ha realizado las siguientes actividades:

- Ejecutar las actividades de acuerdo al Plan de Trabajo.
- Producir los entregables
- Aseguramiento de la calidad
- Dirigir el equipo de Trabajo
- Realizar las reuniones de seguimiento
- Obtener la aceptación de los entregables
- Realizar informes de ejecución
- Acompañamiento al cierre del proyecto

Se expide la presente certificación en Yopal el día 15 de Enero de 2015 a solicitud del interesado.

CARLOS IVÁN GRAJALES.
Gerente DATALINK NETWORKS S.A.S.

Carrera 16 No. 33 – 70
Teléfono (s): 57 (8) 6353553 (s) Conmutador: 57 (8) 6354000
Celular: 57 (312) 4423410
Correo electrónico: datalink.networks@gmail.com
Yopal, Casanare Colombia.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS MTVDR 001-01 DE 2015 CELEBRADO ENTRE FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DEL META Y LA AMAZORINOQUIA – PARQUESOFT – META Y JORGE LUIS MUÑOZ MARTINEZ.

CONTRATANTE	**FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DEL META Y LA AMAZORINOQUIA – PARQUESOFT – META.** NIT. 900.044.905-4 R/L. CAMILO ANDRES RIVEROS LESMES. C.C. 86.076.748 de Villavicencio
CONTRATISTA	**JORGE LUIS MUÑOZ MARTINEZ** **C.C.:** 86.074.787 DE VILLAVICENCIO-META
OBJETO	**"PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LA GERENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO "DEPARTAMENTO DEL META VIVE DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No FP.44842-428-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A., ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACIÓN, -FONDO FRANCISO JOSÉ DE CALDAS-, EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA FUNDACIÓN PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DEL META – PARQUESOFT META-. META VIVE DIGITAL 2015"**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CAMILO ANDRÉS RIVEROS LESMES.
VALOR	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000.oo)
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO DEL META
TERMINO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2016

Los sujetos contractuales intervinientes en el contrato de la referencia, por medio de la presente, en forma bilateral han acordado liquidarlo y darlo por terminado, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES.

1. El día VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2015 se celebró entre las partes Contrato de prestación de servicios cuyo objeto contractual, número y demás detalles del mismo se colocan de manifiesto en la parte superior del presente documento.
2. El día CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2015 una vez aprobadas las pólizas o garantías exigidas se firma el acta de inicio y con ello, se comienza la ejecución del objeto contractual.
3. El día DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2016 antes de culminar el término de ejecución del contrato señalado en el cuadro inicial se celebró otrosi No 01, el cual se deja constancia que se amplía el término

de ejecución hasta el 19 DE JUNIO DEL 2016, en razón a que el contrato Macro genero el otrosí No 2 resolvieron la necesidad de continuidad en el tiempo de la ejecución del objeto contractual.

4. Por lo anterior y una vez recibido a satisfacción el objeto contratado, las partes, han acordado lo siguiente:

PRIMERO: LIQUIDAR el contrato cuyos detalles e identificación del mismo son señalados up supra, en forma expresa y bilateral por las partes intervinientes

SEGUNDO: Las partes acuerdan que la liquidación del contrato de la referencia es la siguiente:

ESTADO FINANCIERO				
DESCRIPCIÓN	**CONTRATADO**	**PAGADO**	**EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**
Valor Inicial del Contrato	$44.000.000.oo			
Valor Adicional del Contrato	$0.oo			
Pagos efectuados al contratista		$44.000.000.oo		
Valor ejecutado			$44.000.000.oo	
Saldo a favor del contratista		$0		
Valor no ejecutado y a liberar				$0.oo
SUMAS IGUALES	$44.000.000.oo	$44.000.000.oo	$44.000.000.oo	$0.oo

TERCERO: El contratista manifiesta en forma expresa e irrevocable que la anterior liquidación del contrato señalado en el cuadro precedente es aprobada por él y por ende, de la misma manera renuncia a cualquier tipo de reclamación posterior a la misma entidad por intermedio de ella misma o por vía judicial.

CUARTO: Las partes se declaran expresa e irrevocablemente a paz y salvo en forma recíproca por todo concepto. Por tanto, se declara liquidado el presente contrato para todos los efectos legales a los que hay lugar.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Villavicencio, el día VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2017

POR PARQUESOFT META

CAMILO ANDRÉS RIVEROS LESMES
Representante Legal - Supervisor
PARQUESOFT META

Proyectó
Andrés M. Páez R.
Asesor Jurídico

POR EL CONTRATISTA

JORGE LUIS MUÑOZ MARTINEZ
C.C.: 86.074.787 DE VILLAVICENCIO-META

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, EL SEÑOR JERSON EDUARDO PABÓN MORA IDENTIFICADO CON C.C. 86075018 DE VILLAVICENCIO DE LA EMPRESA MOBILECORP S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 900.588.488-9

HACE CONSTAR:

Que **Jorge Luis Muñoz Martinez** identificado con NIT. 86074787, laboró en la empresa **MOBILECORP.** A continuación se describe la información relacionada con el servicio:

a. **FECHA DE INICIO:** OCTUBRE DE 2016
b. **FECHA DE TERMINACIÓN:** OCTUBRE DE 2017
c. **OBJETO GENERAL:** PROFESIONAL DE APOYO PARA LAS ETAPAS DE LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS PROYECTOS DE SOFTWARE DE LA EMPRESA.
d. **NIVEL DE SATISFACCIÓN:**

Excelente (5) _**X**_ Bueno (4) ____ Aceptable (3) ____

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Villavicencio, a los 08 días del mes de marzo del año 2018.

Jerson Eduardo Pabón Mora
Representante Legal
MOBILECORP S.A.S.

Cra 28 No. 46-59 Barrio La Grama
Teléfono: 6823630 Celular: 57 3208001712
Correo electrónico gerencia@mobilecorp.co
Villavicencio, Meta - Colombia.

	GRUPO ALTIX S.A.S.		CÓDIGO:	CE 00032
GRUPO ALTIX	**CERTIFICACIÓN EMPRESARIAL**		VERSIÓN:	1
			PÁGINA:	1 DE 1
	FECHA DE EMISIÓN	DÍA	MES	AÑO
		10	10	2019

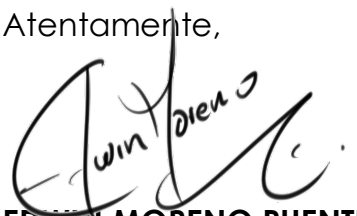
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que: **jorge Luis Muñoz Martínez** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 86074787** de Villavicencio trabajó en la compañía **GRUPO ALTIX S.A.S.** con **NIT 900.688.224-0**, desde el 01 de noviembre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2019, desempeñando el cargo de **Líder de Requerimientos y calidad de Software** empleando un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm para realizar las siguientes funciones:

- Estructurar, analizar, diseñar y desarrollar los módulos determinados de los proyectos de la compañía.
- Brindar acompañamiento a cada una de las etapas de desarrollo.
- Realizar acompañamiento en las decisiones para el desarrollo del software.
- Realizar toma y análisis de requerimientos y recolección de información.
- Acompañar las pruebas del sistema.
- Analizar y acompañar el diseño de las bases de datos utilizadas en las aplicaciones y módulos a desarrollar.
- Realizar las consultas SQL de las aplicaciones y módulos a desarrollar.

Esta certificación se expide a los quince (10) días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,



EDWIN MORENO PUENTES
Representante Legal
GRUPO ALTIX S.A.S.
Cel: 311 239 0290

	GRUPO ALTIX S.A.S.		CÓDIGO:	CE 00032
	CERTIFICACIÓN EMPRESARIAL		VERSIÓN:	1
			PÁGINA:	1 DE 1
	FECHA DE EMISIÓN	DÍA	MES	AÑO
		28	01	2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que: **Jorge Luis Muñoz Martínez** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 86074787** de Villavicencio trabajó en la compañía **GRUPO ALTIX S.A.S.** con **NIT 900.688.224-0**, desde el 01 de abril de 2020 hasta el 27 de enero de 2022, desempeñando el cargo de **Líder de Requerimientos y calidad de Software** empleando un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm para realizar las siguientes funciones:

- Estructurar, analizar, diseñar y desarrollar los módulos determinados de los proyectos de la compañía.
- Brindar acompañamiento a cada una de las etapas de desarrollo.
- Realizar acompañamiento en las decisiones para el desarrollo del software.
- Realizar toma y análisis de requerimientos y recolección de información.
- Acompañar las pruebas del sistema.
- Analizar y acompañar el diseño de las bases de datos utilizadas en las aplicaciones y módulos a desarrollar.
- Realizar las consultas SQL de las aplicaciones y módulos a desarrollar.

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días de enero de 2022.

Atentamente,

EDWIN MORENO PUENTES
Representante Legal
GRUPO ALTIX S.A.S.
Cel: 311 239 0290

	GRUPO ALTIX S.A.S.		CÓDIGO:	CE 00032
	CERTIFICACIÓN EMPRESARIAL		VERSIÓN:	1
			PÁGINA:	1 DE 1
	FECHA DE EMISIÓN	DÍA	MES	AÑO
		6	09	2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que: **Jorge Luis Muñoz Martínez** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 86074787** de Villavicencio trabajó en la compañía **GRUPO ALTIX S.A.S.** con **NIT 900.688.224-0**, desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 5 de septiembre de 2023, desempeñando el cargo de **Líder de Requerimientos y calidad de Software** empleando un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm para realizar las siguientes funciones:

- Estructurar, analizar, diseñar y desarrollar los módulos determinados de los proyectos de la compañía.
- Brindar acompañamiento a cada una de las etapas de desarrollo.
- Realizar acompañamiento en las decisiones para el desarrollo del software.
- Realizar toma y análisis de requerimientos y recolección de información.
- Acompañar las pruebas del sistema.
- Analizar y acompañar el diseño de las bases de datos utilizadas en las aplicaciones y módulos a desarrollar.
- Realizar las consultas SQL de las aplicaciones y módulos a desarrollar.

Esta certificación se expide a los seis (6) días de septiembre de 2023.

Atentamente,

EDWIN MORENO PUENTES
Representante Legal
GRUPO ALTIX S.A.S.
Cel: 311 239 0290

CAND-044-2023
LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT 901.144.049-7

C E R T I F I C A

Que suscribió con **JORGE LUIS MUÑOZ MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 86.074.787**, los contratos que a continuación se relacionan:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-188-2019

OBJETO: "Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para realizar el levantamiento requerimientos y el aseguramiento de calidad a los desarrollos de software en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de octubre de 2019
FECHA DE INICIO:	05 de octubre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2019
VALOR DE CONTRATO:	TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($13.950.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a. Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de la ejecución de los proyectos de desarrollo de software adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
b. Asegurar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección para el desarrollo de las actividades asignadas.
c. Analizar los requerimientos del software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
d. Realizar las pruebas de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
e. Apoyar en la definición de los planes, casos de pruebas y conjuntos de datos para la verificación y validación de los requerimientos funcionales, no funcionales e interoperabilidades de los desarrollos de software requeridos en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
f. Usar las herramientas para la gestión y automatización de pruebas requeridas.
g. Documentar los planes de trabajo para las propuestas desarrolladas por Agencia Nacional Digital.
h. Mantener actualizadas las herramientas de gestión del ciclo de vida del desarrollo de software de acuerdo con las actividades realizadas para el levantamiento de requerimientos y aseguramiento de calidad, historias de usuario y documentación relacionada.
i. Hacer entrega oportuna de la solución e informes solicitados por la Subdirección de Desarrollo.

j. Recibir, procesar y remitir las peticiones, quejas y reclamos (PQR) en los tiempos fijados en las políticas de la Agencia Nacional Digital y entregar información que permita la adecuada respuesta a los mismos.
k. Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la Agencia Nacional Digital.
l. Dar cumplimiento con el indicador de cumplimiento establecido para el desarrollo de las capacidades del área de análisis de requerimientos.
m. Apoyar con la supervisión de los contratos que le sean asignados.
n. Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-039-2020

OBJETO: "Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para realizar el levantamiento requerimientos y el aseguramiento de calidad a los desarrollos de software en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de enero de 2020
FECHA DE INICIO:	15 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de marzo de 2020
VALOR DE CONTRATO:	CATORCE MILLONES TRECE MIL PESOS M/CTE ($14.013.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a. Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de la ejecución de los proyectos de desarrollo de software adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
b. Asegurar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección para el desarrollo de las actividades asignadas.
c. Analizar los requerimientos del software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
d. Mantener actualizado el repositorio de requerimientos de los desarrollos de software.
e. Realizar las pruebas de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
f. Apoyar en la definición de los planes, casos de pruebas y conjuntos de datos para la verificación y validación de los requerimientos funcionales, no funcionales e interoperabilidades de los desarrollos de software requeridos en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
g. Usar las herramientas para la gestión y automatización de pruebas requeridas.
h. Documentar los planes de trabajo para las propuestas desarrolladas por Agencia Nacional Digital.

i. Mantener actualizadas las herramientas de gestión del ciclo de vida del desarrollo de software de acuerdo con las actividades realizadas para el levantamiento de requerimientos y aseguramiento de calidad, historias de usuario y documentación relacionada.
j. Hacer entrega oportuna de la solución e informes solicitados por la Subdirección de Desarrollo.
k. Recibir, procesar y remitir las peticiones, quejas y reclamos (PQR) en los tiempos fijados en las políticas de la Agencia Nacional Digital y entregar información que permita la adecuada respuesta a los mismos.
l. Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la Agencia Nacional Digital.
m. Adelantar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el desarrollo de las capacidades del área de análisis de requerimientos y calidad de software.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-189-2020

OBJETO: " Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para realizar el levantamiento requerimientos y el aseguramiento de calidad a los desarrollos de software en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de abril de 2020
FECHA DE INICIO:	27 de abril de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2020
VALOR DE CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 24.000.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a. Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de la ejecución de los proyectos de desarrollo de software adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
b. Apoyar la ejecución de la estrategia de levantamiento de requerimientos (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software.
c. Apoyar la ejecución de la estrategia de pruebas (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software.
d. Asegurar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección para el desarrollo de las actividades asignadas.
e. Analizar los requerimientos del software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
f. Mantener actualizado el repositorio de requerimientos de los desarrollos de software.
g. Realizar las pruebas de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
h. Apoyar en la definición de los planes, casos de pruebas y conjuntos de datos para la verificación y validación de los requerimientos funcionales, no funcionales e

interoperabilidades de los desarrollos de software requeridos en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.

i. Usar las herramientas para la gestión y automatización de pruebas requeridas.
j. Mantener actualizadas las herramientas de gestión del ciclo de vida del desarrollo de software de acuerdo con las actividades realizadas para el levantamiento de requerimientos y aseguramiento de calidad, historias de usuario y documentación relacionada.
k. Hacer entrega oportuna de la solución e informes solicitados por la Subdirección de Desarrollo.
l. Recibir, procesar y remitir las peticiones, quejas y reclamos (PQR) en los tiempos fijados en las políticas de la Agencia Nacional Digital y entregar información que permita la adecuada respuesta a los mismos.
m. Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la Agencia Nacional Digital.
n. Adelantar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el desarrollo de las capacidades del área de análisis de requerimientos y calidad de software.
o. Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-317-2020

OBJETO: " Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para coordinar y realizar el levantamiento requerimientos y el aseguramiento de calidad a los desarrollos de software en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de septiembre de 2020
FECHA DE INICIO:	07 de septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2020
VALOR DE CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a. Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de la ejecución de los proyectos de desarrollo de software adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
b. Apoyar la ejecución de la estrategia de levantamiento de requerimientos (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software.
c. Apoyar la ejecución de la estrategia de pruebas (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software.
d. Asegurar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección para el desarrollo de las actividades asignadas.
e. Analizar los requerimientos del software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
f. Mantener actualizado el repositorio de requerimientos de los desarrollos de software.

g. Realizar las pruebas de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
h. Apoyar en la definición de los planes, casos de pruebas y conjuntos de datos para la verificación y validación de los requerimientos funcionales, no funcionales e interoperabilidades de los desarrollos de software requeridos en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
i. Usar las herramientas para la gestión y automatización de pruebas requeridas.
j. Mantener actualizadas las herramientas de gestión del ciclo de vida del desarrollo de software de acuerdo con las actividades realizadas para el levantamiento de requerimientos y aseguramiento de calidad, historias de usuario y documentación relacionada.
k. Hacer entrega oportuna de la solución e informes solicitados por la Subdirección de Desarrollo.
l. Recibir, procesar y remitir las peticiones, quejas y reclamos (PQR) en los tiempos fijados en las políticas de la Agencia Nacional Digital y entregar información que permita la adecuada respuesta a los mismos.
m. Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la Agencia Nacional Digital.
n. Adelantar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el desarrollo de las capacidades del área de análisis de requerimientos y calidad de software.
o. Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-044-2021

OBJETO: " Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para coordinar y realizar el levantamiento requerimientos y el aseguramiento de calidad a los desarrollos de software en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de enero de 2021
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de marzo de 2021
VALOR DE CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (18.540.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a. Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de la ejecución de los proyectos de desarrollo de software adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
b. Apoyar la ejecución de la estrategia de levantamiento de requerimientos (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software.
c. Apoyar la ejecución de la estrategia de pruebas (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software.
d. Asegurar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección para el desarrollo de las actividades asignadas.
e. Analizar los requerimientos del software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los

desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.

f. Mantener actualizado el repositorio de requerimientos de los desarrollos de software.
g. Realizar las pruebas de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
h. Apoyar en la definición de los planes, casos de pruebas y conjuntos de datos para la verificación y validación de los requerimientos funcionales, no funcionales e interoperabilidades de los desarrollos de software requeridos en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
i. Usar las herramientas para la gestión y automatización de pruebas requeridas.
j. Mantener actualizadas las herramientas de gestión del ciclo de vida del desarrollo de software de acuerdo con las actividades realizadas para el levantamiento de requerimientos y aseguramiento de calidad, historias de usuario y documentación relacionada.
k. Hacer entrega oportuna de la solución e informes solicitados por la Subdirección de Desarrollo.
l. Recibir, procesar y remitir las peticiones, quejas y reclamos (PQR) en los tiempos fijados en las políticas de la Agencia Nacional Digital y entregar información que permita la adecuada respuesta a los mismos.
m. Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la Agencia Nacional Digital.

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-314-2021

OBJETO: " Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para coordinar y realizar el levantamiento requerimientos y el aseguramiento de calidad a los desarrollos de software en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de abril de 2021
FECHA DE INICIO:	13 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de mayo de 2021
VALOR DE CONTRATO:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($12.360.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a. Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de la ejecución de los proyectos de desarrollo de software adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
b. Apoyar la ejecución de la estrategia de levantamiento de requerimientos (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software.
c. Apoyar la ejecución de la estrategia de pruebas (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software.
d. Asegurar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección para el desarrollo de las actividades asignadas.
e. Analizar los requerimientos del software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los

desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.

f. Mantener actualizado el repositorio de requerimientos de los desarrollos de software.
g. Realizar las pruebas de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
h. Apoyar en la definición de los planes, casos de pruebas y conjuntos de datos para la verificación y validación de los requerimientos funcionales, no funcionales e interoperabilidades de los desarrollos de software requeridos en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
i. Usar las herramientas para la gestión y automatización de pruebas requeridas.
j. Mantener actualizadas las herramientas de gestión del ciclo de vida del desarrollo de software de acuerdo con las actividades realizadas para el levantamiento de requerimientos y aseguramiento de calidad, historias de usuario y documentación relacionada.
k. Hacer entrega oportuna de la solución e informes solicitados por la Subdirección de Desarrollo.
l. Recibir, procesar y remitir las peticiones, quejas y reclamos (PQR) en los tiempos fijados en las políticas de la Agencia Nacional Digital y entregar información que permita la adecuada respuesta a los mismos.
m. Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la Agencia Nacional Digital.
n. Adelantar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el desarrollo de las capacidades del área de análisis de requerimientos y calidad de software.
o. Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-541-2021.

OBJETO: " Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para coordinar y realizar el levantamiento requerimientos y el aseguramiento de calidad a los desarrollos de software en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 de agosto de 2021
FECHA DE INICIO:	17 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto de 2021
VALOR DE CONTRATO:	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($6.180.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a. Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de la ejecución de los proyectos de desarrollo de software adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
b. Apoyar la ejecución de la estrategia de levantamiento de requerimientos (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software.
c. Apoyar la ejecución de la estrategia de pruebas (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software.

d. Asegurar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección para el desarrollo de las actividades asignadas.
e. Analizar los requerimientos del software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
f. Mantener actualizado el repositorio de requerimientos de los desarrollos de software.
g. Realizar las pruebas de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
h. Apoyar en la definición de los planes, casos de pruebas y conjuntos de datos para la verificación y validación de los requerimientos funcionales, no funcionales e interoperabilidades de los desarrollos de software requeridos en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
i. Usar las herramientas para la gestión y automatización de pruebas requeridas.
j. Mantener actualizadas las herramientas de gestión del ciclo de vida del desarrollo de software de acuerdo con las actividades realizadas para el levantamiento de requerimientos y aseguramiento de calidad, historias de usuario y documentación relacionada.
k. Hacer entrega oportuna de la solución e informes solicitados por la Subdirección de Desarrollo.
l. Recibir, procesar y remitir las peticiones, quejas y reclamos (PQR) en los tiempos fijados en las políticas de la Agencia Nacional Digital y entregar información que permita la adecuada respuesta a los mismos.
m. Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la Agencia Nacional Digital.
n. Adelantar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el desarrollo de las capacidades del área de análisis de requerimientos y calidad de software.
o. Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-706-2021

OBJETO: " Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para coordinar y realizar el levantamiento requerimientos y el aseguramiento de calidad a los desarrollos de software en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de octubre de 2021
FECHA DE INICIO:	19 de octubre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2021
VALOR DE CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($23.275.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a. Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de la ejecución de los proyectos de desarrollo de software adelantados por la Subdirección de Desarrollo.

b. Efectuar la ejecución de la estrategia de levantamiento de requerimientos (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software.
c. Efectuar la ejecución de la estrategia de pruebas (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software
d. Asegurar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección para el desarrollo de las actividades asignadas.
e. Analizar los requerimientos del software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
f. Mantener actualizado el repositorio de requerimientos de los desarrollos de software.
g. Realizar las pruebas de los desarrollos de software tanto funcionales como no funcionales, requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
h. Apoyar en la definición de los planes, casos de pruebas y conjuntos de datos para la verificación y validación de los requerimientos funcionales, no funcionales e interoperabilidades de los desarrollos de software requeridos en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
i. Usar las herramientas para la gestión y automatización de pruebas requeridas.
j. Mantener actualizadas las herramientas de gestión del ciclo de vida del desarrollo de software de acuerdo con las actividades realizadas para el levantamiento de requerimientos y aseguramiento de calidad, historias de usuario y documentación relacionada.
k. Hacer entrega oportuna de la solución e informes solicitados por la Subdirección de Desarrollo.
l. Recibir, procesar y remitir las peticiones, quejas y reclamos (PQR) en los tiempos fijados en las políticas de la Agencia Nacional Digital y entregar información que permita la adecuada respuesta a los mismos.
m. Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la Agencia Nacional Digital.
n. Adelantar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el desarrollo de las capacidades del área de análisis de requerimientos y calidad de software.
o. Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

9. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-186-2022

OBJETO: " Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para coordinar y realizar el levantamiento requerimientos y el aseguramiento de calidad a los desarrollos de software en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de enero de 2022
FECHA DE INICIO:	28 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2022
VALOR DE CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($43.042.638)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a. Realizar las pruebas de los desarrollos de la resolución de incidencias requeridos en la fase de estabilización y garantía en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
b. Apoyar a la gerencia en el alcance de los entregables que están en proceso de ejecución, así, como actualización de los documentos técnicos según el marco de los contratos que tenga subscritos la Agencia Nacional Digital con sus clientes.
c. Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de la ejecución de los proyectos de desarrollo de software adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
d. Apoyar la ejecución de la estrategia de levantamiento de requerimientos (funcional y no funcional) requeridas en los desarrollos de software.
e. Asegurar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección para el desarrollo de las actividades asignadas.
f. Analizar los requerimientos del software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
g. Mantener actualizado el repositorio de requerimientos de los desarrollos de software.
h. Apoyar en la definición de los planes, casos de pruebas y conjuntos de datos para la verificación y validación de los requerimientos funcionales, no funcionales e interoperabilidades de los desarrollos de software requeridos en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
i. Usar las herramientas para la gestión y automatización de pruebas requeridas.
j. Mantener actualizadas las herramientas de gestión del ciclo de vida del desarrollo de software de acuerdo con las actividades realizadas para el levantamiento de requerimientos y aseguramiento de calidad, historias de usuario y documentación relacionada.
k. Hacer entrega oportuna de la solución e informes solicitados por la Subdirección de Desarrollo.
l. Recibir, procesar y remitir las peticiones, quejas y reclamos (PQR) en los tiempos fijados en las políticas de la Agencia Nacional Digital y entregar información que permita la adecuada respuesta a los mismos.

10. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-484-2022

OBJETO: " Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales con la finalidad de ejecutar las actividades necesarias como analista de requerimientos y QA senior para el levantamiento de requerimientos y el aseguramiento de calidad de los desarrollos de software realizados durante los procesos el marco de la articulación de los Servicios Ciudadanos Digitales."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO:	12 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
VALOR DE CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a. Apoyar y dar seguimiento al análisis de los requerimientos de software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los desarrollos de software requeridos en el marco de la articulación de los servicios ciudadanos digitales.
b. Hacer entrega oportuna de informes solicitados por las subdirecciones de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.
c. Liderar y acompañar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de los proyectos del anexo de experiencia de usuario, uso y apropiación y/o cualquier otro proyecto de la Agencia Nacional Digital.
d. Liderar la documentación y ejecución de las pruebas de los desarrollos de software requeridos en el marco de los proyectos del anexo de experiencia de usuario, uso y apropiación y/o cualquier otro proyecto de la Agencia Nacional Digital.
e. Realizar y entregar de manera completa el total de la documentación relacionada con el análisis de requerimientos y pruebas realizados en los diferentes proyectos de la Agencia Nacional Digital, en los tiempos estipulados o el momento que esta lo requiera.
f. Mantener actualizadas las herramientas de gestión del ciclo de vida del desarrollo de software relacionadas con los proyectos adelantados por la AGENCIA NACIONAL DIGITAL a través de la Subdirección de Servicios Ciudadanos Digitales.
g. Participar en las reuniones interinstitucionales e institucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.
h. Las demás actividades que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

11. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-069-2023

OBJETO: " Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales con la finalidad de ejecutar las actividades necesarias como analista de requerimientos y QA senior para el levantamiento de requerimientos y el aseguramiento de calidad de los desarrollos de software realizados durante los procesos el marco de la articulación de los Servicios Ciudadanos Digitales."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de marzo de 2023
FECHA DE INICIO:	03 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2023
VALOR DE CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($25.920.000,00)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a. Realizar las pruebas de los desarrollos de la resolución de incidencias requeridos en la fase de estabilización y garantía en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
b. Apoyar a la gerencia en el alcance de los entregables que están en proceso de ejecución, así, como actualización de los documentos técnicos según el marco de los contratos que tenga

subscritos la Agencia Nacional Digital con sus clientes.

c. Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de la ejecución de los proyectos de desarrollo de software adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
d. Asegurar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección para el desarrollo de las actividades asignadas.
e. Analizar los requerimientos del software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
f. Usar las herramientas para la gestión y automatización de pruebas requeridas.
g. Hacer entrega oportuna de la solución e informes solicitados por la Subdirección de Desarrollo.
h. Participar de manera activa en las reuniones institucionales e interinstitucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la Agencia Nacional Digital.
i. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y de conformidad con la información que reposa en los archivos de la entidad, a los tres (3) días del mes de agosto de 2023.

MARÍA ANGÉLICA GONZALEZ RUSSI.
SUBDIRECTORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DIGITAL

Proyectó: Nataly Rodriguez Felizzola. – Subdirección Jurídica AND

CAND-202-2023
LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
NIT 901.144.049-7

C E R T I F I C A

Que suscribió con **JORGE LUIS MUÑOZ MARTÍNEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 86.074.787**, los contratos que a continuación se relacionan:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-069-2023**

OBJETO: "Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para coordinar y realizar el levantamiento requerimientos y el aseguramiento de calidad a los desarrollos de software en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo."

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de marzo del 2023
FECHA DE INICIO:	03 de marzo del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril del 2023
VALOR DE CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($25.920.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a) Realizar las pruebas de los desarrollos de la resolución de incidencias requeridos en la fase de estabilización y garantía en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
b) Apoyar a la gerencia en el alcance de los entregables que están en proceso de ejecución, así, como actualización de los documentos técnicos según el marco de los contratos que tenga subscritos la Agencia Nacional Digital con sus clientes.
c) Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de la ejecución de los proyectos de desarrollo de software adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
d) Asegurar la correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección para el desarrollo de las actividades asignadas.

e) Analizar los requerimientos del software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
f) Usar las herramientas para la gestión y automatización de pruebas requeridas.
g) Hacer entrega oportuna de la solución e informes solicitados por la Subdirección de Desarrollo.
h) Participar de manera activa en las reuniones institucionales e interinstitucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la Agencia Nacional Digital.
i) Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. AND-256-2023**

OBJETO: "Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para coordinar y realizar el levantamiento requerimientos y el aseguramiento de calidad a los desarrollos de software en el marco de los proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de mayo del 2023
FECHA DE INICIO:	09 de mayo del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2023
VALOR DE CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($69.120.000)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

a) Realizar las pruebas de los desarrollos de la resolución de incidencias requeridos en la fase de estabilización y garantía en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo
b) Apoyar a la gerencia en el alcance de los entregables que están en proceso de ejecución, así, como actualización de los documentos técnicos según el marco de los contratos que tenga subscritos la Agencia Nacional Digital con sus clientes.
c) Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales, empleando los artefactos definidos para el levantamiento de requerimientos, tales como historias de usuario, casos de uso, diagramas, matrices y demás documentación técnica requerida en el marco de la ejecución de los proyectos de desarrollo de software adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
d) Asegurarla correcta ejecución de los procesos y procedimientos definidos por la Subdirección para el desarrollo de las actividades asignadas.
e) Analizar los requerimientos del software, surtiendo las fases definidas en el proceso de análisis, validación funcional y técnica, estimación y priorización de requerimientos de los desarrollos de software requeridos en el marco de los contratos, convenios y proyectos adelantados por la Subdirección de Desarrollo.
f) Usarlas herramientas para la gestión y automatización de pruebas requeridas.

g) Hacer entrega oportuna de la solución e informes solicitados por la Subdirección de Desarrollo.
h) Participar de manera activa en las reuniones institucionales e interinstitucionales relativas a temas derivados del objeto del contrato, así como las fijadas por la Agencia Nacional Digital.
i) Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.

*NOTA: Este contrato se encuentra sujeto a terminación anticipada a la fecha estipulada.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y de conformidad con la información que reposa en los archivos de la entidad, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

JENNY ALEJANDRA ESPINOSA CALVO
Subdirectora Jurídica (E)
AGENCIA NACIONAL DIGITAL

Proyectó: Nataly Rodriguez Felizzola. – Subdirección Jurídica AND